



Energía

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No GGC-2050-2025

**ADMINISTRAR, GESTIONAR Y REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROYECTO
DENOMINADO "PARQUE DE GENERACIÓN SOLAR EN EL MUNICIPIO BAHÍA
SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" EN EL MARCO DE LA
ESTRATEGIA
NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS"**

INFORME DE INTERVENTORÍA MES DE MAYO

PRESENTADO POR:

**CONSORCIO INTERVENTORIA BAHIA SOLANO 2026
ING. ALVARO MARTINES FONTALVO
INTERVENTOR**

FECHA INFORME: 29/05/2026



**Consortio interventoria
Bahía Solano 2026**



Contenido

1. ALCANCE.....	4
2. PERMISOS Y LICENCIAS	4
2.1. Permisos Ambientales	4
2.2. Permiso de uso de Suelo	5
2.3. Permiso de Altura ante la Aeronáutica civil	5
2.4. Permiso Arqueológico.....	5
3. COMPONENTE SOCIAL	5
3.1. Consulta Previa	6
3.2. Comunidades Energéticas	6
4. ASPECTOS GESTIÓN PREDIAL	6
5. CRONOGRAMA	7
6. COMPONENTE SST	8
6.1. Inducción en seguridad y salud en el trabajo	8
6.2. Afiliación a ARL	8
6.3. Exámenes médicos ocupacionales	9
6.4. Entrega de elementos de protección personal (EPP)	9
7. COMPONENTE AMBIENTAL	10
7.1. Seguimiento al Instrumento Ambiental y PMA de Obra.	10
7.2. Ruta documental ante Aerocivil.....	10
7.3. Seguimiento a aguas superficiales ante CODECHOCÓ	10
7.4. Uso del suelo y soporte territorial	10
7.5. Línea base preliminar: huella ambiental y huella de construcción.....	10
7.6. Levantamiento de actividad de rocería	11
7.7. Cultivos y servicios ambientales en el área del proyecto	11
8. COMPONENTE DE OBRA CIVIL.....	11
9. COMPONENTE ELCTRICO / ENERGETICO.....	12
10. COMPONENTE FINANCIERO	15
11. ANEXOS	16



1. ALCANCE

El presente informe tiene como objeto presentar a Gensa y al Ministerio de Minas y Energía los avances, hallazgos y observaciones derivados del ejercicio de interventoría al proyecto denominado "Parque de Generación Solar en el Municipio de Bahía Solano, Departamento del Chocó", ejecutado en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.

El seguimiento comprende la verificación y control de los componentes técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y jurídico asociados a la administración, gestión e implementación del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los cronogramas establecidos y los estándares de calidad requeridos.

Este documento abarca el periodo comprendido entre el 24 de abril al 27 de mayo de 2026 e incluye:

- El estado actual de avance físico y financiero del proyecto.
- El seguimiento a los compromisos derivados del proceso de consulta previa y la conformación de comunidades energéticas.
- Análisis del Cronograma, y posibles Ajustes
- La identificación de riesgos, alertas y situaciones críticas que requieren atención por parte de las entidades involucradas.
- Las recomendaciones de la interventoría para la adecuada ejecución del proyecto.

2. PERMISOS Y LICENCIAS

De acuerdo a la normativa correspondiente a los diferentes ítems del Contrato de Obra el cual será objeto de esta interventoría, se hace necesario proceder con la gestión y obtención de los siguientes permisos y licencias, para dar buen inicio a la Obra:

2.1. Permisos Ambientales

En relación con los aspectos ambientales del proyecto Parque de Generación Solar Bahía Solano, se mantiene lo previamente establecido en el informe del mes anterior respecto a la articulación con CODECHOCÓ, bajo el radicado DG-100-14.33-2025 N°0201. En esta etapa, el proceso continúa orientado hacia la gestión de permisos ambientales, los cuales serán tramitados directamente por el contratista derivado de obra mediante las respectivas solicitudes ante las entidades competentes.

Dentro de este grupo de trámites se contemplan los permisos de ocupación de cauce, captación de aguas superficiales, emisiones atmosféricas y aprovechamiento forestal. Finalmente, en cuanto al manejo de vertimientos, estos se encuentran en proceso de evaluación para la etapa de construcción, destacando que para la fase operativa se proyecta la implementación de un sistema de cero vertimientos.



2.2. Permiso de uso de Suelo

El consorcio de Obra reporta haber radicado la solicitud del permiso de uso de Suelos, ante la secretaria de planeación de la Alcaldía de Bahía Solano el día 4 de Mayo de 2026, de la cual se adjunta soporte Anexo.

2.3. Permiso de Altura ante la Aeronáutica civil

A la fecha del presente informe, la solicitud **no ha sido radicada**, pues el Consorcio de Obra aduce a que está en gestión documental. Por parte de la interventoría se les ha exhortado a agilizar el tramite y dejar en estado de cumplimiento dicho requerimiento.

2.4. Permiso Arqueológico

El consorcio adelanto el proceso de trámite ante el ICANH para el programa de arqueología preventiva, con **radicado ICANH-2026162000058291 del 12 de mayo de 2026**, el ICANH notificó al Consorcio Bahía Solano 2026 un requerimiento de ajuste a la solicitud de registro, señalando las siguientes observaciones:

1. Ajuste de la información cartográfica al Formato de Modelo de Datos V.4 del ICANH, incluyendo las capas "POLÍGONO GENERAL", "POLÍGONOS ESPECÍFICOS" y el documento Excel "METADATO ICANH".
2. Corrección de los cronogramas del Programa y del Proyecto, en cuanto a fechas de inicio y coherencia entre la Fase de Construcción y la Fase de Implementación del Plan de Manejo Arqueológico.
3. Inclusión explícita en la casilla 3.6 del formulario sobre si el proyecto requiere o no licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental.
4. Unificación del título del Programa de Arqueología Preventiva en todos los documentos asociados al trámite.
5. Anexar el documento de identificación del titular (Certificado de Existencia y Representación Legal o RUT del Consorcio).

En atención al requerimiento, el Consorcio Bahía Solano 2026 procedió a realizar los ajustes correspondientes a cada una de las observaciones formuladas por el ICANH, **radicando la documentación subsanada el 22 de mayo de 2026 a través del formulario dispuesto por la entidad para tal fin**. La interventoría verificó previamente que la documentación corregida atendiera la totalidad de los requerimientos antes de su radicación.

A la fecha del presente informe, se encuentra en curso la verificación por parte del ICANH de la documentación subsanada. La interventoría continuará realizando seguimiento al trámite hasta la obtención del registro del Programa de Arqueología Preventiva, requisito indispensable para el inicio de las actividades constructivas del proyecto.

3. COMPONENTE SOCIAL

El componente social lo configuran dos grandes actividades macro: La consulta previa y las comunidades energéticas.



3.1. Consulta Previa

El 23 de abril se llevó a cabo la reunión con el Ministerio del Interior y los consejos comunitarios, liderada por el Consejo Mayor Los Delfines, en la cual se logró un acuerdo formalizado mediante la firma del acta correspondiente. De dicho acuerdo se derivan diez (10) compromisos del proyecto con la comunidad, entre los cuales se destaca la contratación de mano de obra local con un mínimo del 20%. En seguimiento a este compromiso, a continuación, se presenta el estado actual de vinculación de personal local:

No Personal de obra del consorcio en Campo	No de personas de B. Solano	Porcentaje %
8	3	38%

Se evidencia desde la interventoría, el cumplimiento a la fecha del compromiso establecido, y se prevé que, con el incremento de las actividades constructivas, se amplíe la vinculación de personal perteneciente a la comunidad.

3.2. Comunidades Energéticas

El equipo social ha avanzado en la consolidación de un grupo de líderes comunitarios, quienes servirán como facilitadores para la conformación de las treinta y ocho (38) comunidades energéticas requeridas por el proyecto. Adicionalmente, se ha dado inicio al momento cero de la Escuela de Transición Energética Justa, del cual se cuenta con evidencias fotográficas y registros de asistencia. Este avance resulta fundamental para el cumplimiento de la meta establecida como victoria temprana, con fecha límite del 15 de junio (ver anexos al final del documento).

Es de vital importancia, que se proceda en trabajo conjunto con Gensa y Ministerio de Minas y Energía, la posibilidad de consenso alrededor del tema de la cantidad de comunidades y el tamaño de las mismas, teniendo en cuenta que, según reportes del Área Social del Consorcio de obra, que ha sido analizada por parte de la interventoría, lo establecido como meta tal cual como está, **tiene retos de viabilidad**, analizando datos de relevancia tales como, universo de Usuarios en el territorio, forma de vivienda y cantidad de habitantes por vivienda, así como algunas consideraciones logísticas del territorio.

4. ASPECTOS GESTIÓN PREDIAL

Este es uno de los temas más sensibles para el proyecto, desde la interventoría hemos expresado nuestra preocupación en las **demoras de entrega del predio por parte de la Alcaldía de Bahía Solano**, sumado al conflicto que se evidencia con un **ocupante ilegal en el predio**. De acuerdo con la reunión desarrollada el 26 de mayo con el Ministerio de minas y energía en la Ciudad de Bogotá, en donde se activaba el concurso de la supervisión



de Gensa y apoyo institucional desde el ministerio, se adelantaron algunas acciones, pero no se evidencio de forma concreta el desalojo del ocupante, lo que ha generado algunos traumatismos en el cronograma de actividades planteadas y con respecto a ellas es importante acotar dos casos puntuales:

- El 29 de abril de 2026, se adelantó la primera reunión de seguimiento presencial en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía, con presencia del viceministro, el secretario general del Ministerio, presidente de Gensa y equipo de trabajo, representantes del consorcio y nuestra presencia, donde se notificó el reto de un ocupante ilegal en el predio y la preocupación por la falta de entrega Total para el uso del Lote, por parte de la Alcaldía de Bahía Solano.
- En el rango de tiempo del 1 al 23 de mayo, el Ocupante impidió el trabajo en algunas zonas específicas del predio, aduciendo que son de su propiedad y usufructo. No obstante, se adelantaron trabajos en otras zonas con el fin de generar avance exigido.
- El día 25 de mayo de 2026, el ocupante ilegal impide la entrada de los trabajadores de las actividades en curso (Rocería y Cerramiento), imposibilitando totalmente el avance desde ese día.
- El día 26 de Mayo de 2026, Se adelantó reunión de Seguimiento en las instalaciones del Viceministerio de Energía en la ciudad Bogotá, en donde se plantearon estas preocupaciones, y se evidencio acción inmediata por parte de los funcionarios de Gensa en labores persuasivas con la alcaldía, de lo cual derivó el compromiso de desalojo y entrega del Lote para su uso.
- El 27 de Mayo de 2026, el contratista reporta según bitácora, que el ocupante ilegal toma vías de hecho y daña parte del trabajo de cerramiento realizado.

Es de vital importancia que la labor por parte de la Alcaldía de Bahía Solano, se realice de forma legal y social, y de carácter muy urgente, teniendo en cuenta que está generando unos traumatismos de gran impacto al cronograma y afectan el buen flujo de trabajo en la obra.

5. CRONOGRAMA

El cronograma de actividades se encuentra actualmente en proceso de revisión. La versión inicial contractual contemplaba un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, el cual fue considerado técnicamente inviable por las partes involucradas.

Ante esta situación, el Consorcio de obra presentó una solicitud de ampliación a dieciocho (18) meses. Dicha propuesta no fue aprobada por la interventoría, quien sugirió un plazo más acotado, el cual, de acuerdo a análisis técnico, se establece margen de viabilidad adicionando 12 Meses adicionales a los establecidos contractualmente.

Actualmente, el cronograma ajustado se encuentra en revisión por parte de GENSA, con el fin de ser presentado en la mesa de PMO ante el Ministerio de Minas y Energía para su aprobación y ratificación.

Además, se ha elaborado un cronograma de victorias tempranas, cuyo objetivo es evidenciar los principales avances de obra previstos hasta el 15 de junio de 2026, fecha en la cual se tiene programada la visita del Ministerio al municipio de Bahía Solano (ver anexos al final del documento) .



Retos del Cronograma Acelerado: Teniendo en cuenta que se planteó un cronograma acelerado en pro de una victoria temprana acordada para el 15 de junio de 2026, se ha realizado seguimiento estricto al mismo, encontrando algunos impases en el buen flujo de trabajo del contratista:

- Ocupante ilegal que no ha permitido trabajar en las zonas requeridas, sino en zonas alternas a las que él protege.
- Ocupante ilegal que ha generado pequeños desmanes en cerramiento ya avanzado por parte del contratista

A pesar de los retos planteados, el consorcio de obra, ha generado acciones contingentes y al corte de este informe sigue comprometido con el cumplimiento de los compromisos al 15 de junio de 2026.

Se Adjunta cronograma en revisión como Anexo de este informe.

6. COMPONENTE SST

6.1. Inducción en seguridad y salud en el trabajo

El día 08 de mayo de 2026 se realizó la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera virtual, con una duración de dos (2) horas, dirigida al personal administrativo y operativo del proyecto. Durante la capacitación se abordaron los siguientes temas:

- Objetivos de la inducción SST.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de SST. • Política de prevención del consumo de alcohol y drogas
- COPASST.
- Riesgos y peligros laborales.
- Conceptos básicos de accidente y enfermedad laboral.
- Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- Normas básicas de seguridad
- Reporte de incidentes y accidentes laborales.

El registro de asistencia evidencia la participación del personal vinculado al proyecto, entre ellos:

- Carlos Mario Fontalvo Aguilar – Director de Obra.
- Rafael Bolaño Castillo – Profesional SST.
- Arquímedes Beltrán Uron – Residente Eléctrico.
- Kellys Martínez Mendoza – Trabajador Social.
- Cindy Banquez Camargo – Profesional Ambiental.
- Efraín Esmeral Jiménez – Residente Civil.

6.2. Afiliación a ARL

Se verificó la afiliación de los trabajadores del proyecto ante AXA Colpatria ARL, con cobertura activa desde el 09 de mayo de 2026 para riesgos por accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Dicha afiliación se encuentra activa bajo una tasa de riesgo del 6,960%.



6.3. Exámenes médicos ocupacionales

Se verificó la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso al personal del proyecto, evidenciando conceptos médicos aptos para el desempeño de sus funciones.

Personal evaluado.

Nombre	Cargo	Concepto
Carlos Mario Fontalvo Aguilar	Director de Obra	Apto sin restricciones
Efrain Daniel Esmeral Jimenez	Residente Civil	Apto sin restricciones
Rafael Antonio Bolaño Castillo	Profesional SST	Apto sin restricciones
Kellys Johana Martinez Mendoza	Trabajador Social	Apta sin restricciones
Juan Carlos Ruiz Asprilla	Prof. Ambiental de Campo	Apto sin restricciones
Marien Ballesteros Valencia	Área Social	Apta sin restricciones

Dentro de las recomendaciones generales emitidas por medicina laboral se destacan:

- Implementación de hábitos y estilos de vida saludables.
- Uso permanente de EPP.
- Higiene postural.
- Pausas activas.
- Actividad física regular.
- Seguimiento médico preventivo en EPS.

Asimismo, algunos trabajadores fueron incluidos en Sistemas de Vigilancia Epidemiológica relacionados con riesgo cardiovascular, visual y osteomuscular.

6.4. Entrega de elementos de protección personal (EPP)

El día 11 de mayo de 2026 se realizó la entrega formal de elementos de protección personal al personal vinculado al proyecto Bahía Solano, conforme a las funciones y riesgos asociados a cada cargo. Entre los elementos entregados se encuentran:

- Guantes.
- Tapa oídos.
- Botas de seguridad.
- Casco.
- Protección respiratoria.
- Gafas oscuras.
- Gafas claras.
- Chalecos reflectivos.

Personal con entrega registrada: Arquímedes Beltrán Uron., Cindy Banquez Camargo, Kellys Martinez Mendoza, Rafael Bolaño Castillo, Carlos Mario Fontalvo Aguilar. Cada trabajador firmó el formato de entrega, comprometiéndose al uso adecuado de los elementos suministrados y al cumplimiento de las normas establecidas por el SG-SST.



7. COMPONENTE AMBIENTAL

Con respecto al componente ambiental, se realizó seguimiento a las siguientes actividades:

7.1. Seguimiento al Instrumento Ambiental y PMA de Obra.

Se revisó el documento “Instrumento Ambiental y Plan de Manejo Ambiental de Obra - Parque de Generación Solar Bahía Solano - Departamento del Chocó”, el cual identifica como contrato principal el No. 140-13.06-0134-2026, a GENSA S.A. E.S.P. como contratante y al Consorcio Bahía Solano 2026 como contratista. El PMA organiza la gestión ambiental de la fase constructiva y relaciona actividades como rocería, manejo de suelos, excavaciones, residuos, escorrentías, flora, fauna, contingencias y seguimiento. El aporte del periodo consistió en revisar y articular esos contenidos con la huella de intervención y los trámites que deben verificarse antes de avanzar en obra. Está en proceso de actualización.

7.2. Ruta documental ante Aerocivil

En seguimiento con el contratista de Obra, aduce que se encuentra en gestión documental para radicación, pero **a la fecha aun no se ha radicado formalmente ante la entidad dicho requerimiento.**

7.3. Seguimiento a aguas superficiales ante CODECHOCÓ

Se realizó seguimiento de gestión para el componente de aguas, orientado a determinar los insumos requeridos para un eventual trámite de concesión de aguas superficiales, en caso de que el proyecto contemple captación propia. Para cerrar este frente deberán confirmarse fuente, caudal requerido, coordenadas del punto de captación, uso, diseños asociados y soporte de radicación ante CODECHOCÓ. Los documentos disponibles evidencian organización del trámite, pero no constancia de permiso otorgado o radicado final seguimiento semanal.

7.4. Uso del suelo y soporte territorial

Se revisaron insumos de presentación asociados a uso del suelo y relación predial del proyecto. Esta gestión es necesaria para soportar la compatibilidad de la implantación y consolidar anexos para trámites sectoriales. La información deberá complementarse con el concepto o certificado oficial expedido por la autoridad municipal competente antes de reportar cumplimiento o autorización. (se tiene el acuerdo (N 004 del 27 abril Por medio del cual se faculta al alcalde Municipal de Bahía Solano Choco Para subdividir constituir un derecho real de usufructo)

7.5. Línea base preliminar: huella ambiental y huella de construcción

Se desarrollaron insumos para diferenciar la huella ambiental preliminar —coberturas, drenajes, vegetación, cultivos, servicios ambientales y elementos sensibles— de la huella de construcción asociada a paneles, accesos, obras civiles, redes y componentes complementarios. La implantación en planos permite orientar cruces espaciales y definir requerimientos de manejo; la afectación definitiva solo



podrá establecerse con polígono aprobado, verificación predial y levantamiento técnico definitivo.

7.6. Levantamiento de actividad de rocería

Se realizó verificación en la localización preliminar de la actividad de rocería mediante 21 registros georreferenciados. La presentación técnica reporta un centro aproximado en 6.171305, -77.392401 y una envolvente de 17.230 m², equivalente aproximadamente a 1,72 ha. Este producto constituye evidencia de estado cero y soporte para planear frentes y controles; no sustituye el levantamiento predial oficial, la huella constructiva aprobada ni la evaluación de permisos aplicables a intervención de vegetación.

7.7. Cultivos y servicios ambientales en el área del proyecto.

Se verificó que, las láminas técnicas elaboradas permiten registrar preliminarmente cultivos y elementos ambientales observados en el área de proyecto o sus colindancias, incluyendo vegetación, drenajes o presencia de agua y posibles funciones ecosistémicas. El producto se utiliza para priorizar verificación de campo, evitar afectaciones no identificadas y formular medidas de manejo. No se presentan nombres científicos definitivos ni valoraciones de afectación final sin inventario validado y polígono de intervención confirmado.

8. COMPONENTE DE OBRA CIVIL

Las actividades que a continuación se mencionan se verificaron para el desarrollo del contrato de obra No. 140-1306-0134-2026 durante el primer mes de ejecución del mismo, donde se lleva a cabo actividades preliminares necesarias para el desarrollo de las demás actividades programadas en el objeto contractual. Dichas actividades, están acordes al cronograma acelerado solicitado por esta interventoría,

Ítem	Actividad	Descripción de la actividad ejecutada	Unidad	Avance aproximado ejecutado
1	Localización y replanteo	Se verificó la ejecución de la actividad mediante el empleo de una comisión topográfica, la cual, teniendo en cuenta los planos del proyecto y mediante equipos de precisión, llevó a cabo la localización y ubicación en terreno de las obras a ejecutar, dejando los respectivos puntos de referencia. Adicionalmente, se evidenció la localización	M2	32.300



Ítem	Actividad	Descripción de la actividad ejecutada	Unidad	Avance aproximado ejecutado
		planimétrica y altimétrica de las vías del proyecto.		
2	Rocería	Se verificaron actividades de rocería con el fin de despejar las zonas de trabajo del material vegetal existente, utilizando herramientas adecuadas para tal fin y realizando la disposición de residuos en sitios específicos autorizados.	M2	45.000
3	Cerramiento en yute H=2,00 m	Se realizó seguimiento a la construcción del cerramiento perimetral mediante la instalación de delineadores en madera y tela sintética verde. Esta barrera servirá para delimitar el perímetro general de las áreas a intervenir durante la ejecución de las obras.	ML	660
4	Campamento en madera con cubierta en fibrocemento, losa de concreto de 5 cm y tanque de 5.000 litros para recolección de aguas lluvias	Se verificaron actividades correspondientes a la construcción del campamento de obra, llevando a cabo labores de limpieza y excavación para la instalación de parales en madera y demás elementos requeridos para su construcción.	Global	En ejecución

9. COMPONENTE ELCTRICO / ENERGETICO

Las actividades establecidas desde el componente eléctrico/ Energético, están enfocadas en las actividades de la construcción de Energización preliminar de la Obra y construcción de la primera mesa de paneles Solares, acordes a los requerimientos de esta interventoría y a los compromisos establecidos en el cronograma acelerado, para victoria temprana del 15 de junio de 2026.



Ítem	Actividad	Descripción de la actividad ejecutada	Unidad	Avance aproximado ejecutado
1	Fabricación de estructura galvanizada	Durante el mes reportado se revisó el avance en la fabricación de la estructura metálica galvanizada destinada al soporte de los paneles solares del sistema provisional de obra. Las actividades ejecutadas incluyeron el corte y preparación de perfiles galvanizados, organización de herrajes y accesorios de fijación, verificación dimensional y revisión de resistencia estructural, así como la preparación de elementos para transporte e instalación. Actualmente, la estructura se encuentra en ejecución conforme a la programación establecida para el proyecto.	Global	En ejecución
2	Adquisición y disponibilidad de equipos	Se evidenció el adelanto en el proceso de compra y consolidación de los equipos principales requeridos para el sistema solar fotovoltaico provisional. A la fecha, los materiales y equipos adquiridos se encuentran disponibles y almacenados en la bodega de Yumbo. Adicionalmente, se realizaron actividades de validación técnica para verificar el cumplimiento de las capacidades y especificaciones requeridas por el proyecto.	Global	En ejecución
3	Organización y almacenamiento en bodega	Se verificó la recepción, clasificación y organización del material en la bodega de	Global	En ejecución



Ítem	Actividad	Descripción de la actividad ejecutada	Unidad	Avance aproximado ejecutado
		Yumbo, permitiendo verificar el estado y disponibilidad de los equipos adquiridos. Dentro de las actividades ejecutadas se destacan la inspección visual de componentes, organización de perfiles estructurales, verificación de cantidades recibidas, almacenamiento temporal de paneles y equipos, y preparación preliminar para despacho. Se cuenta igualmente con evidencia fotográfica del material disponible en bodega (Anexo).		
4	Coordinación logística de transporte	Se monitorea la coordinación logística para el traslado del material desde la bodega de Yumbo hacia Bahía Solano. No obstante, debido a condiciones asociadas a la temporada electoral y restricciones operativas y de seguridad en la zona, la programación logística ha presentado limitaciones temporales que afectan parcialmente los tiempos de movilización del material. Sin embargo, el Consorcio Bahía Solano 2026 continúa gestionando las condiciones necesarias para efectuar el traslado conforme a la programación establecida y garantizar la continuidad del proyecto.	Global	En gestión



Ítem	Actividad	Descripción de la actividad ejecutada	Unidad	Avance aproximado ejecutado
5	Orden de servicio – análisis de deslumbramiento	Se generó la Orden de Servicio OC-03-28 para la adquisición de un análisis técnico profesional de deslumbramiento, requerido para la instalación del sistema tipo granja solar. El objetivo del estudio es evaluar el impacto lumínico y garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas aplicables al proyecto.	Global	Ejecutado

10. COMPONENTE FINANCIERO

El día 8 de mayo de 2026 el consorcio de obra recibió el anticipo para iniciar sus actividades por valor de **\$ 28.798.653.417** correspondiente al 40% de su presupuesto. El 60% restante se pagará por las actas de avances y el cumplimiento de los acuerdos adquiridos con GENSA y Ministerio de Minas y Energías (MME).



11. ANEXOS

11.1. Consulta previa

 Interior 	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	29 de 32 12/07/2023

9	Gensa o ejecutor se compromete a entregar hasta \$40.000.000 para recuperar y/o reparar el bus comunitario según cotización suministrada por el Consejo Comunitario General los Delfines en un plazo de tres meses a partir del inicio de la construcción del proyecto Parque Generación Bahía solano, en caso de faltar un recurso adicional, el Consejo Comunitario General Los Delfines deberá asumirlo, una vez entregado el recurso no habrá lugar a la reformulación de la medida, el recurso debe ser usado exclusivamente para este acuerdo.	Comprobante de transferencia de recursos destinados al acuerdo. Evidencias entregadas por el Consejo Comunitario General Los Delfines sobre la operatividad del bus.	Hasta el 30 de octubre del 2026.	Gensa S.A. E.S.P y el Consejo Comunitario General los Delfines.
10	Gensa o ejecutor debe priorizar la contratación de al menos el 20% mano de obra calificada con personal de la comunidad participante del proceso de consulta previa siempre y cuando cumpla con los requisitos de perfil y de las condiciones económicas del mercado (teniendo en cuenta la equidad de género). Contratación de mano de obra calificada de la zona, siempre y cuando cumpla con los requisitos de perfil, las condiciones económicas del mercado y el proceso de selección con el contratista de obra. Gensa hará la sugerencia al contratista de obra sobre la adquisición de bienes y servicios con el consejo comunitario siempre y cuando se respeten las condiciones del mercado (se deja claridad que no es condicionante).	Registro de personal contratado, % de mano de obra local vinculada, certificado del consejo comunitario general los Delfines.	Durante la etapa de construcción del proyecto.	Gensa S.A E.S.P o el ejecutor.

5.4 Elección Comité Seguimiento.

El comité de seguimiento estará conformado por:



11.2. Reunión Comunidades Energéticas – GENSA Y MME





11.3. Pago CODECHOCÓ



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL CHOCÓ**
Nit. 899.999.238-5

Cra.1 No 22 - 96 Nit 899999238-5
Telefono: 6709009
Fax: 6711343
E-MAIL: facturaelectronica@codechoco.gov.co
QUIBDO

MIT: 902046093-5		FE-147585	
Dirigido a: CONSORCIO BAHIA SOLANO 2026			
Dirección: CR 46 84-202			
Teléfono: Fax:			
WebMail: consorciobahiasolano2026@gmail.com			
Ciudad: QUIBDO	Departamento: Chocó		
Sede: QUIBDO			
Regional: Regional Costa Pacífica	Municipio: BAHÍA SOLANO		
		Fecha Vencimiento: 2026/06/11	
		Fecha Expedición: 2026/05/12	
		Ciudad: QUIBDO	

COD. REF.	REFERENCIA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	DESCUENTO	VALOR TOTAL
019	PUBLICACIONES	1.00	87,545.00	0.00	0.00	87,545.00
02019	SERVICIO DE EVALUACIÓN A CONCESIONES	1.00	29,779,628.00	0.00	0.00	29,779,628.00
SUBTOTAL						29,867,173.00
TOTAL						29,867,173.00

Son: VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS Mcte

Observaciones:

Servicio de Evaluación a Concesión de Aguas Superficiales solicitado por el Consorcio Bahía Solano 2026, para Proyecto de Construcción, Suministro, Montaje, Puesta en marcha y entrega en Operación Comercial del Parque de Generación Solar en el Municipio de Bahía Solano, Departamento del Chocó. Bajo el contrato N° 140 -13.06-0134-2026 Suscrito con Gensa S.A. ESP.

Numeración de Facturación Electrónica de Venta, aprobada mediante Resolución No 18764085472557 del 16 de diciembre de 2024, del número FE-141965 - FE-160859, con vigencia de 12 meses.

Nota: Entidad Pública, exenta de impuestos nacionales, Distritales y Municipales. Actividad económica 7513

Esta factura de venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio, según Artículo 774 del Código de Comercio.

De acuerdo Resol. Nro. 3878 de 28 de Junio de 1996 las entidades públicas no necesitan resolución de autorización para expedición de facturación.

Esta factura se puede pagar por los siguientes medios:

CUENTA RECAUDADORA NACIONAL DEL BANCO DE BOGOTÁ: 578493025

SUPER GIROS: Convenio Banco de Bogotá No. 16910

PSE BANCO DE BOGOTÁ

Teléfono de Recaudo: 313 798 95 96

NOTA: FAVOR SUMINISTRAR AL CAJERO LOS DATOS DE LA FACTURA AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO (NIT, NOMBRE DEL TERCERO).



(415)7709998826335(8020)0126 147585(3902)002986717300(96)20260611

11.4. ICANH





ICANH



ICANH - 2026162000058291

No. Entrada 2026184200047332

Bogotá D.C., 12-05-2026

Señor

FABIO ALEJANDRO MANJARRES PINZÓN

Representante Legal

CONSORCIO BAHÍA SOLANO 2026

ricardomendozaacosta@gmail.com

Asunto: Requerimiento de ajuste de la solicitud de registro del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto "Parque de Generación Solar en el municipio de Bahía Solano, departamento del Chocó".

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido mediante comunicación con radicado 2026184200047332 del 05 de mayo de 2026, la solicitud de registro del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto "Parque de Generación Solar en el municipio de Bahía Solano, departamento del Chocó", en el marco de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el Decreto 2106 de 2019, del artículo 2.6.5.4. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario de Sector Cultura y la Resolución 1337 del 04 de octubre de 2021.

Al respecto, nos permitimos comunicarle que, una vez revisada la documentación remitida conforme a lo establecido en la normatividad antes señalada, se pudo verificar que la misma **no** cumple con los siguientes requisitos:

1. De acuerdo con los Términos de Referencia para los Programas de Arqueología Preventiva, la información cartográfica del Programa, "debe ser

Página | 1

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



**Consorcio interventoría
Bahía Solano 2026**



proporcionada utilizando el modelo de datos para arqueología que se diligencia teniendo en cuenta las indicaciones del catálogo de objetos – modelo de datos geográfico del ICANH. La estructura del modelo de datos para arqueología está diseñada para diligenciar los datos arqueológicos bajo un estándar. Por lo tanto, es obligatorio mantener su estructura, es decir, no se puede agregar, eliminar, renombrar, cambiar el orden, el tipo de dato o longitud de los campos o atributos, modificar la geometría, el sistema de referencia o nombres de las capas de información geográfica, eliminar, agregar o renombrar campos u hojas del metadato” (Pág. 10).

En este sentido, se solicita allegar la información cartográfica del Programa a registrar bajo el Formato de Modelo de Datos V.4 que podrá descargar en el siguiente enlace: <https://www.icanh.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/tramites/programa-de-arqueologia-preventiva/descarga-modelo-datos-para-arqueologia-version-4>.

Asimismo, le recordamos que, para la Fase de Registro del Programa de Arqueología Preventiva, se deberán anexar las capas con información cartográfica “POLIGONO GENERAL”, “POLIGONOS ESPECIFICOS” y el documento Excel “METADATO ICANH”. Para su adecuado diligenciamiento, será importante revisar el “Catálogo de Objetos” que acompaña al Modelo de Datos para arqueología en su Versión 4.

Adicionalmente, le informamos que, si bien es posible registrar el Programa de Arqueología Preventiva únicamente con el polígono general, se deberá tener en cuenta que, *“es necesario que antes de iniciar la fase de aprobación del Plan de Manejo Arqueológico, se solicite un cambio mayor para incluir polígonos específicos”* - Términos de Referencia para los Programas de Arqueología Preventiva (Pág. 11).

2. En relación al documento *Cronograma_2020_Bahia_Solano_ICANH*, si bien el documento presenta una hoja de cálculo con información complementaria, denominada “*Soporte BahiaSolano*”, se deberán realizar los siguientes ajustes a los Cronogramas presentados:
 - a. Tanto en el Cronograma del Programa de Arqueología Preventiva como en el Cronograma del Proyecto, obra o actividad, se deberá diligenciar el espacio *Fecha estimada de inicio del cronograma*, con una fecha posterior a la solicitud de Registro presentada.
 - b. En el cronograma del Proyecto, obra o actividad, cada casilla individual hace referencia a un mes, siendo que cada bloque de 12 casillas, representan un año. En este sentido, se deberá ajustar la *Fase de Construcción* ya que ésta

Página | 2

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



debería estar en línea con la Fase de Implementación del Plan de manejo arqueológico y que, en cualquier caso, la primera nunca podría desarrollarse en fechas anteriores a la segunda.

3. En la casilla 3.6. *Descripción del proyecto, obra o actividad* del *Formulario de registro del Programa de Arqueología Preventiva*, se deberá indicar de manera explícita "si el proyecto requiere o no licencia ambiental o la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental" - Términos de referencia para los Programas de Arqueología Preventiva (Pág. 9).
4. Se recuerda que el Título del Programa de Arqueología Preventiva deberá ser coherente tanto en el formulario de Registro como en los diferentes oficios y anexos que acompañen el trámite. En este sentido, es importante que se ajuste el oficio de aceptación del Arqueólogo líder, ya que en éste se dice textualmente "Programa de Arqueología Preventiva "Estudios arqueológicos para el proyecto Parque de Generación Solar en el municipio de Bahía Solano, departamento del Chocó"", siendo que el título registrado en el Formulario es "Parque de Generación Solar en el municipio de Bahía Solano, departamento del Chocó".
5. Finalmente, se recomienda adjuntar el documento de identificación del titular registrado (CONSORCIO BAHÍA SOLANO 2026), es decir, en caso de que se tenga el Certificado de Existencia y Representación legal o el RUT.

Bajo esta premisa, le comunicamos que la subsanación referida con antelación deberá ser radicada a través del formulario al que podrá acceder en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpOLSez8pLSKVDZaF1whZf241peekvC-1FTUbKH10_3A-G_d9Nuyw/viewform, indicando en el numeral 3.5 el radicado que se pretende subsanar.

Finalmente, le informamos que atendiendo lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, la presente solicitud deberá subsanarse en un término máximo de un (1) mes, so pena de entender por desistida su solicitud. Una vez allegada la información y/o documentación pertinente, el ICANH dará aplicación al parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



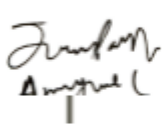
ICANH

Si el titular al momento de dar respuesta al requerimiento de subsanación remite información y/o documentación que no haya sido objeto del estudio y requerimiento inicial, el ICANH, según sea necesario, podrá requerir nuevamente el titular para subsanar en lo referente a la nueva información y/o documentación aportada.

Quedamos atentos al envío de la información y/o documentación para continuar con el proceso de verificación de la solicitud de registro.

El ICANH lo invita a diligenciar una encuesta ingresando al siguiente enlace: <https://forms.gle/35QJ5kMrPLDiK4KP9>, con la cual busca conocer su percepción sobre los trámites y servicios que presta la entidad.

Atentamente,


Firmado digitalmente por
Juan Pablo Arroyave
C.
Fecha: 2026.05.13
18:17:48 -05'00'

JUAN PABLO ARROYAVE

Grupo de Arqueología

Subdirección de Gestión del Patrimonio

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Transcribió:

Valentina Ojeda
Profesional Universitario
Grupo de Arqueología

Revisó:

Juan Pablo Arroyave
Profesional Especializado
Grupo de Arqueología

Aprobó:

Juan Pablo Arroyave
Profesional Especializado
Grupo de Arqueología

Página | 4

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



11.5. Gestión Predial



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900264263-8



*La Suscrita Secretaria
Del Honorable Concejo Municipal De Bahía Solano-
Choco.*

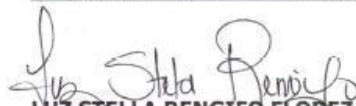
Hace constar.

ACUERDO No.004
(27 de abril de 2026)

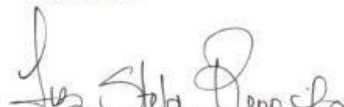
"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO CHOCÓ, PARA SUBDIVIDIR, CONSTITUIR UN DERECHO REAL DE USUFRUCTO Y/O CONTRATO DE COMODATO, SESION Y PERMUTAS SOBRE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA 186-3056 y 186-1430"

Fue estudiado, debatido y aprobado por los miembros del Honorable Concejo Municipal de Bahía Solano –Chocó.

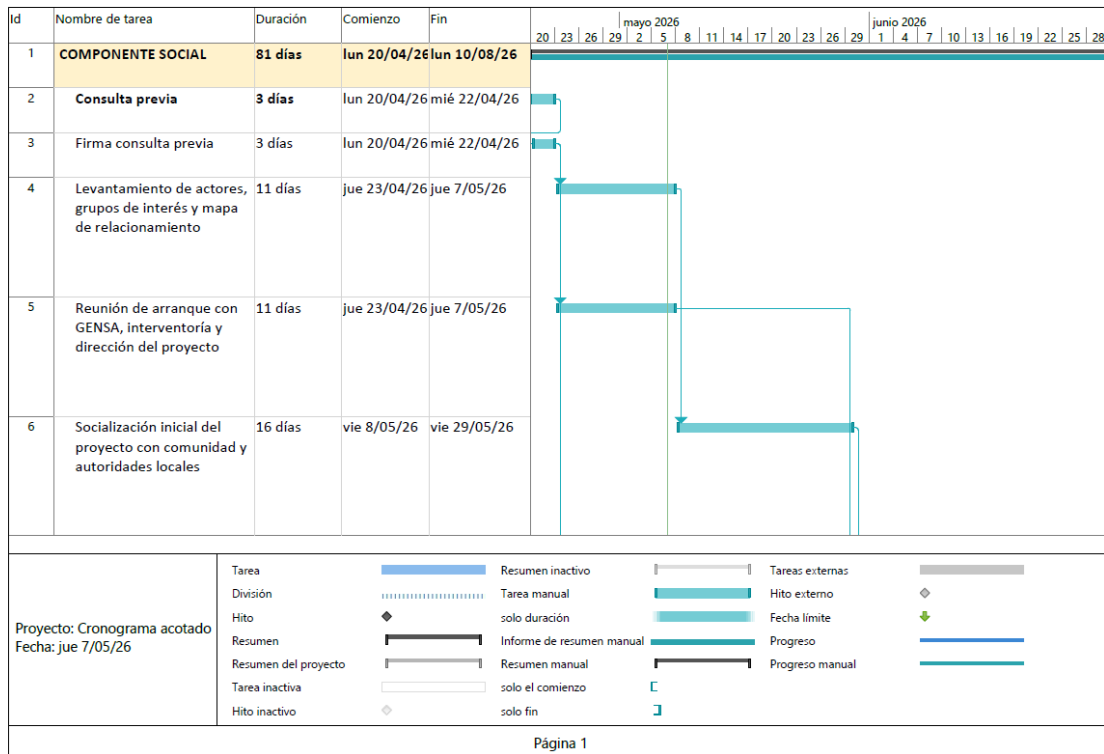
Descripción	Sesiones	No. Acta	Fecha
Primer debate	Sesiones Ordinarias	Acta No.052	23/05/2026
Segundo debate	Sesiones extraordinarias	Acta No.056	27/05/2026

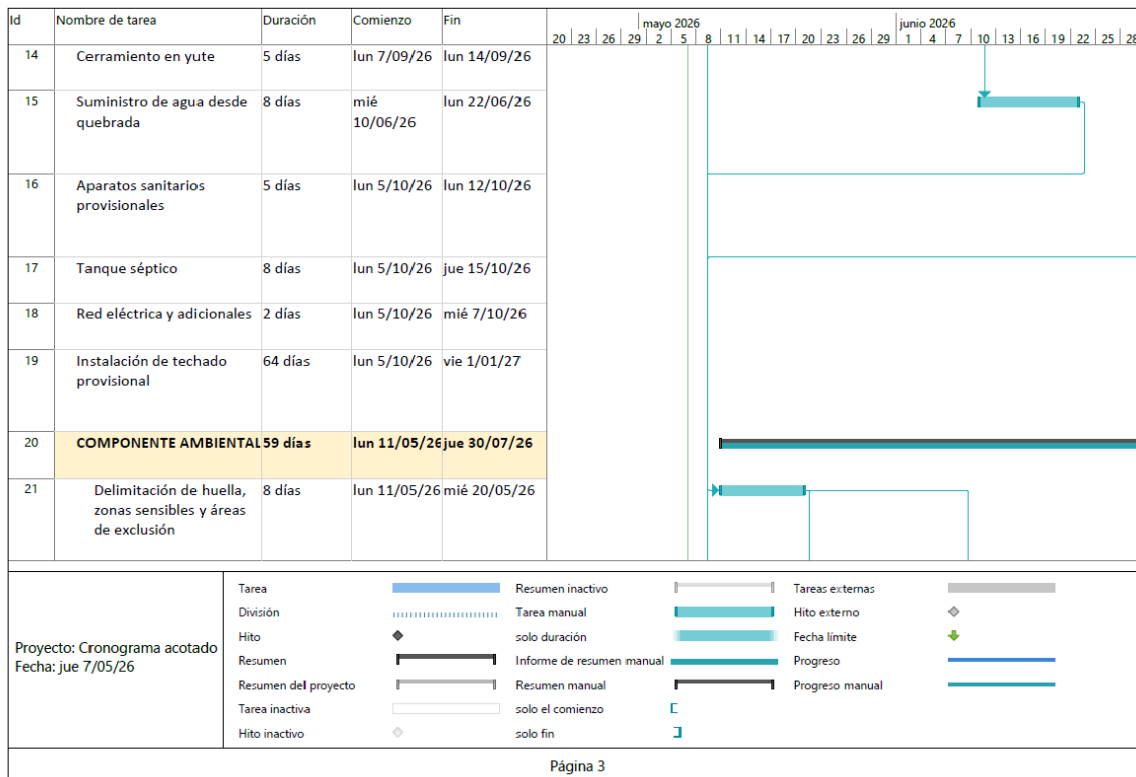
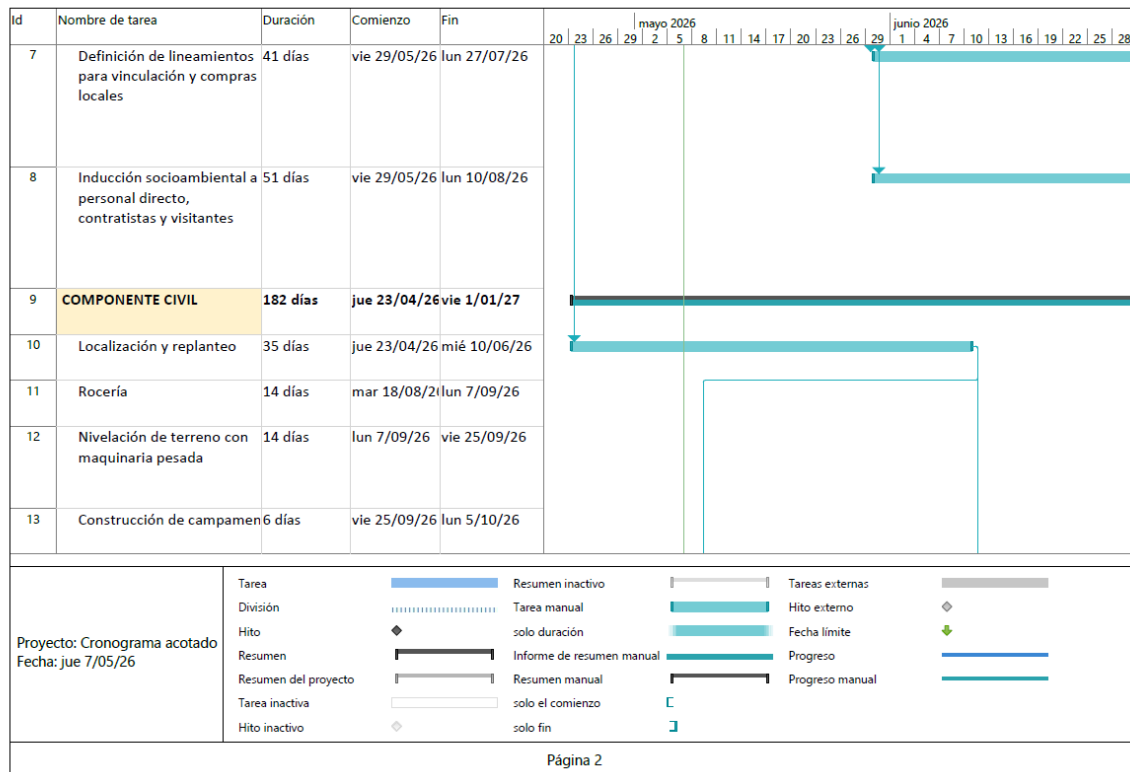

LUZ STELLA RENGIFO FLOREZ
Secretaria Concejo Municipal

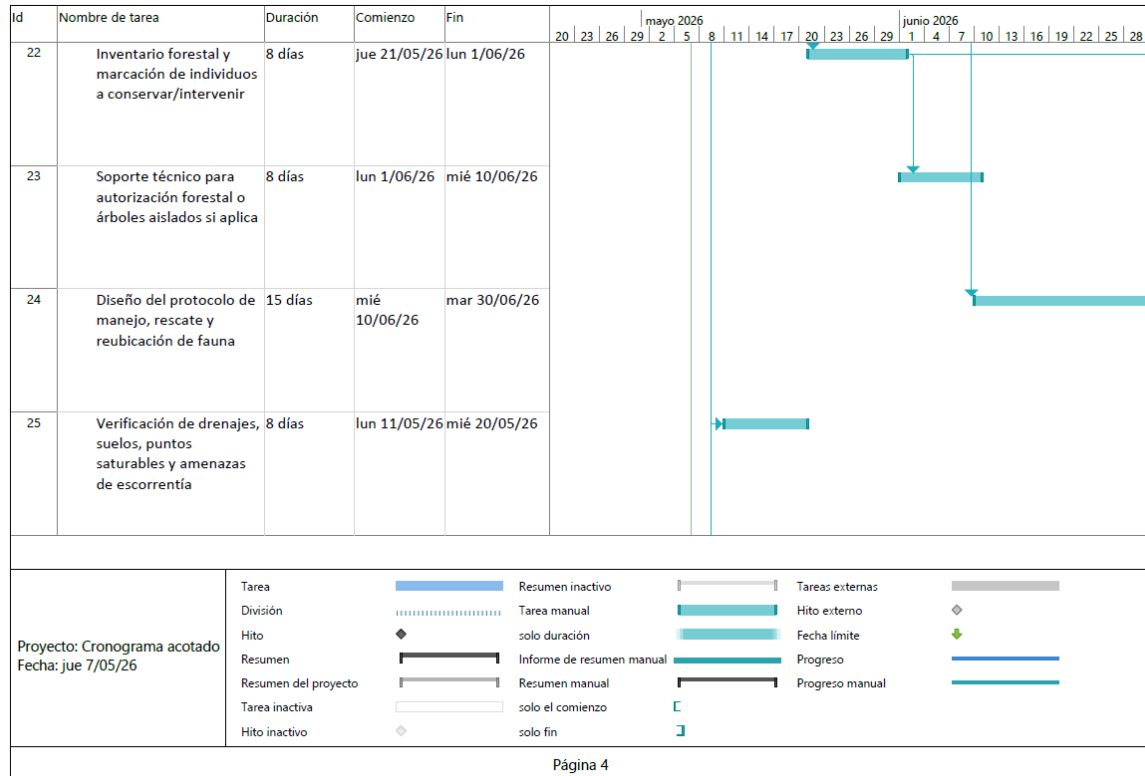
Remisión: a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026) se remite al despacho del Señor alcalde Municipal de Bahía Solano, el Acuerdo No.004 de 2026, el cual consta de 5 folios, para su respectiva **REVISIÓN Y SANCION.**


LUZ STELLA RENGIFO FLOREZ
Secretaria Concejo Municipal

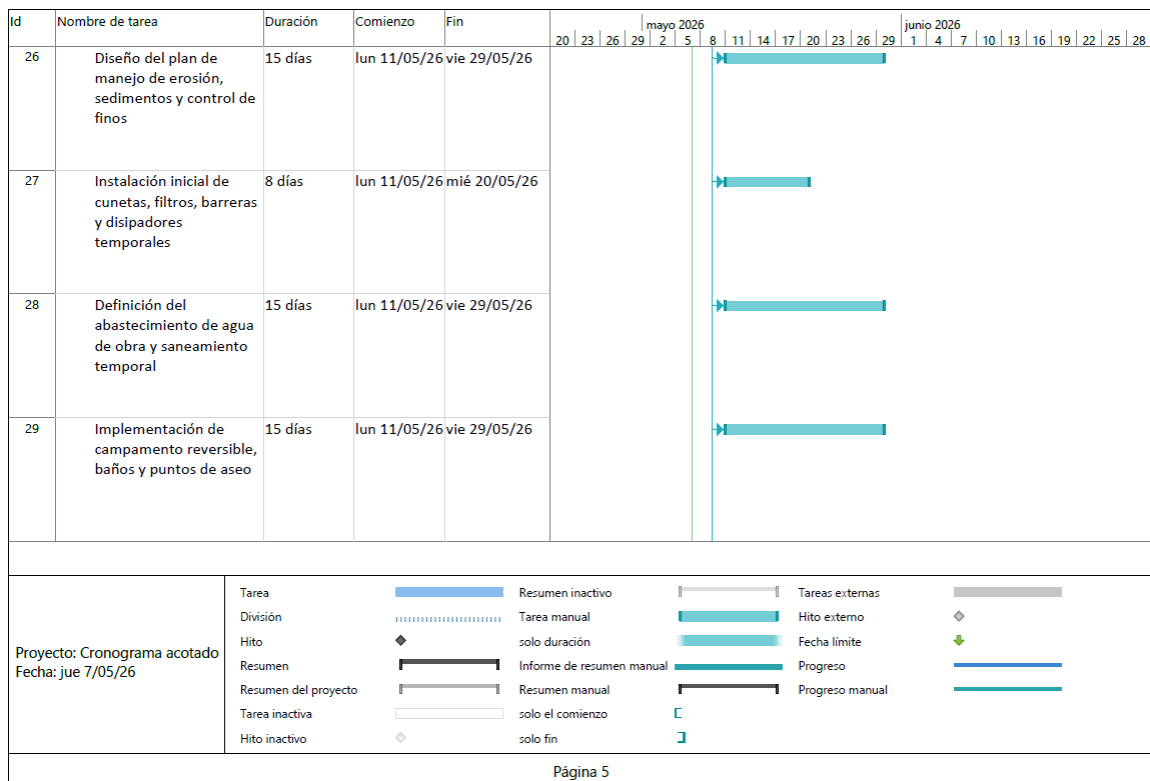
11.6. Cronograma acotado



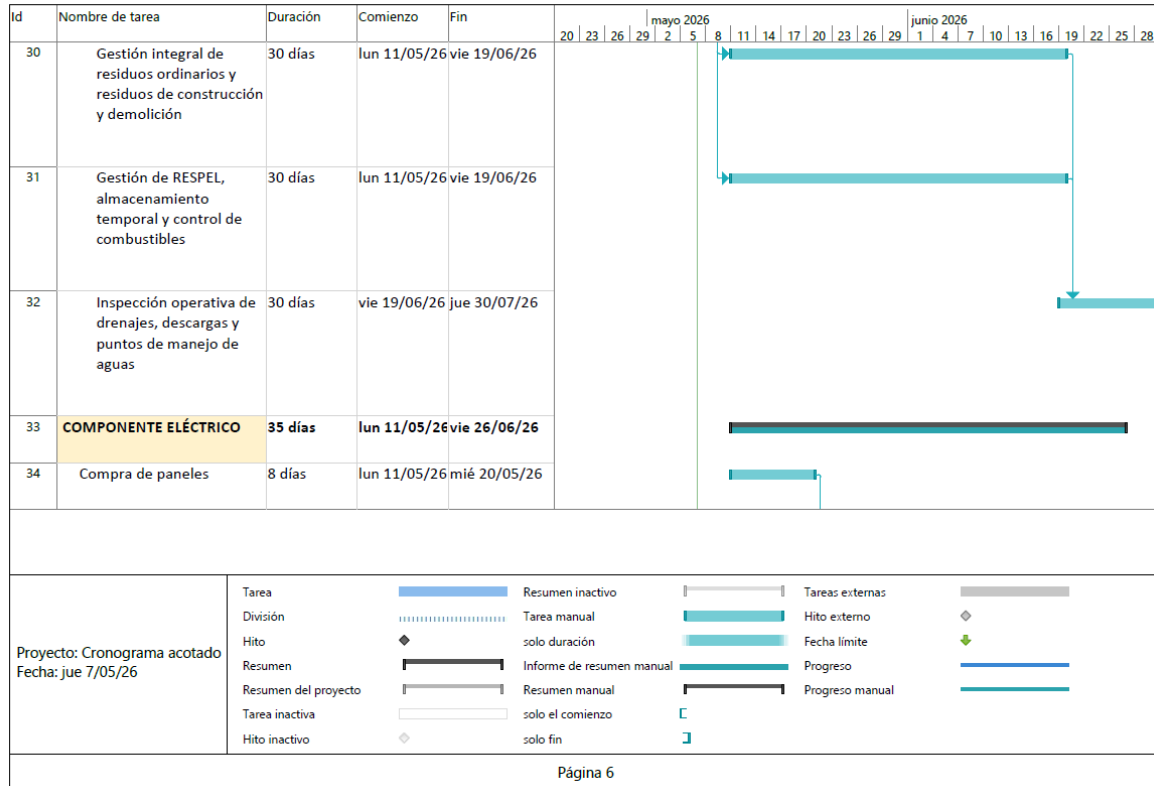




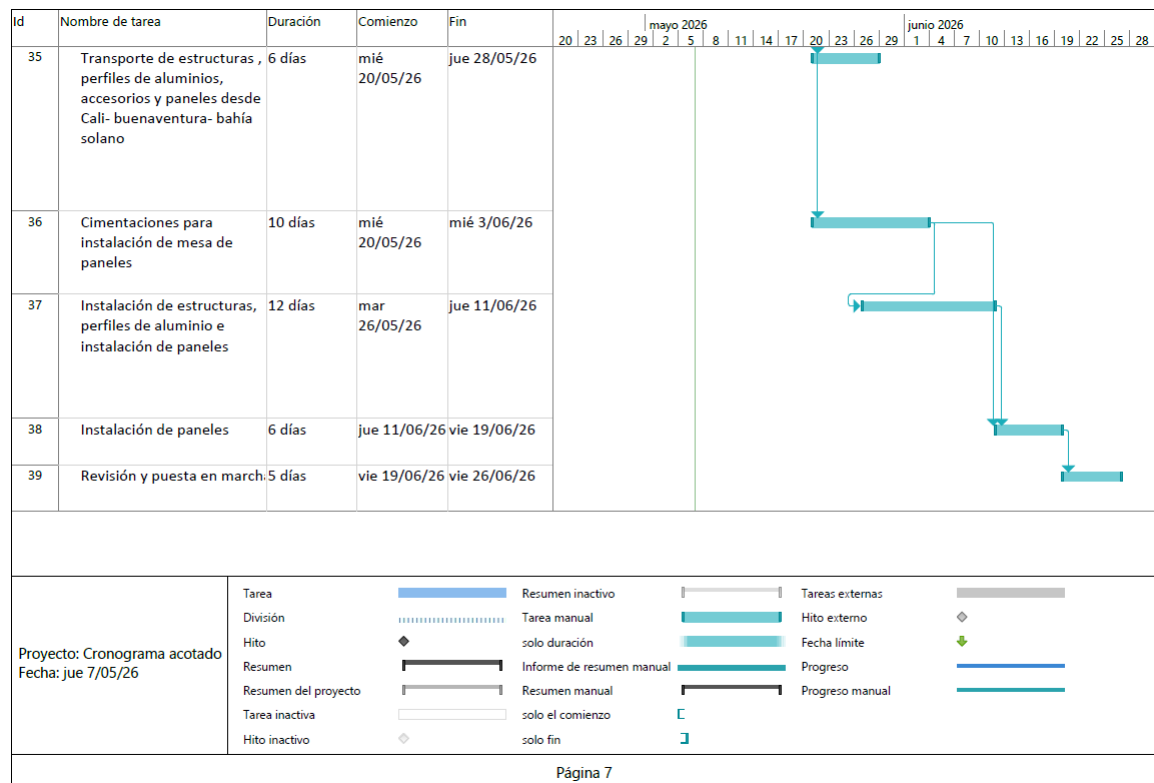
Página 4



Página 5



Página 6



Página 7



11.7. SST-VACUNACIÓN

**Carné Digital
de Vacunación**

Colombia
Esquema de Vacunación



QR DE AUTENTICIDAD

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name: **ARQUIMEDES ANTONIO BELTRAN URON**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **7 2 1 6 8 4 1 6**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **18/05/1969**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **NO REGISTRA**

Correo electrónico / e-mail: **NO REGISTRA**

ID: c5922ef-9235-42a9-b06f-8338a43514e

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
Vaccine	Doses	Date of vaccination			Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
		Día	Mes	Año				
		Day	Month	Year				
COVID PFIZER	Primera	01	06	2021	PFIZER	FA5843	BARRANQUILLA CRUZ ROJA COLOMBIANA ATLANTICO	ADRIANA MILENA MEDINA VERGARA
COVID PFIZER	Segunda	22	06	2021	PFIZER	29125BA	BARRANQUILLA CRUZ ROJA COLOMBIANA ATLANTICO	ADRIANA MILENA MEDINA VERGARA
Fiebre Amarilla Particular	Única	15	05	2026		5DC87D2	STAMARTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL MAGD	BELKYS JOANNA MORENO PERDOMO - CC36721236 - ACTIVO
TD Adulto Particular	Primera	15	05	2026		220800325A	STAMARTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL MAGD	BELKYS JOANNA MORENO PERDOMO - CC36721236 - ACTIVO



Energía

Carné Digital
de Vacunación

Colombia

Esquema de Vacunación



VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA



ID: b1ba455-65d-43b5-8633-1d3304b1cae

Nombres y apellidos / Full name

CARLOS MARIO FONTALVO AGUILAR

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

1 2 4 3 6 0 3 7

Fecha de nacimiento / Date of birth

10/04/1982

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

3006591228

Correo electrónico / e-mail

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
		Date of Vaccination						
Vaccine	Doses	Día	Mes	Año	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
		Day	Month	Year				
TD Adulto	Primera	06	03	2015		024L3002B	PUEBLO BELLO HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO	
TD Adulto Particular	Segunda	19	04	2021		220800920A	ASEPROT S.A.S	JERLEY BRICETH DIAZ BARRAZA
COVID JANSSEN	Única	17	07	2021	Janssen	208A21A	MEDICINA INTEGRAL IPS SAS	YORIS VANESSA HOYOS GUEVARA
Fiebre Amarilla Particular	Única	15	05	2026		5DC87D2	STA MARTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL MAGO	BELKYS JOANNA MORENO PERDOMO - CC36721236 - ACTIVO
TD Adulto Particular	Tercera	15	05	2026		220800325A	STA MARTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL MAGO	BELKYS JOANNA MORENO PERDOMO - CC36721236 - ACTIVO



ID: f07620-32a1-444d-8220-75a5e9d9149b

Nombres y apellidos / Full name

KELLYS YOHANA MARTINEZ MENDOZA

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

2 6 7 6 1 9 9 4

Fecha de nacimiento / Date of birth

26/10/1981

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

3015447155

Correo electrónico / e-mail

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
		Date of vaccination						
Vaccine	Doses	Día	Mes	Año	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
Day		Day	Month	Year				
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	05	10	2018		R3E541V	FUNDACION E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO	ELVIS MARIA BARRIOS MARTINEZ
TD Adulto	Primera	05	10	2018		221501516A	FUNDACION E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO	ELVIS MARIA BARRIOS MARTINEZ
Sarampión Rubéola	Adicional	22	04	2019		0128W1300Z	SOLEDAD HOSPITAL MATERNO INFANTIL SEDE MANUEL BELTRAN	YURANIS BLANQUICETH
TD Adulto	Segunda	30	04	2021		2338L024F	FUNDACION E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO	CARMEN ROJANO RANGEL
COVID JANSSEN	Única	15	07	2021	Janssen	213A21A	FUNDACION CLÍNICA SONREIR EU	YAMILE MUÑOZ CABARCAS
COVID JANSSEN	Primer Refuerzo	10	02	2022	Janssen	201G21A	QUIRUTRAUMAS DEL CARIBE SAS	ZULEIMA CARMONA IGLESIAS
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	08	09	2022	Green Cross	V50222010	ARACATACA E.S.E HOSP LUISA SANTAGA MARQUEZ	ARELIS ESCORCIA LIZCANO
VPH Particular	Primera	16	12	2022		W022255	STAMARTA CAJAMAG MAGDALENA	LAUDITH PATRICIA TRONCOSO VILLANUEVA
Fiebre Amarilla	Única	24	04	2025	Bio-Manguinhos/FIOCRUZ	23K0315	FUNDACION E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO	EVANGELINA DOLORES PEREZ MARTINEZ - CC57448731 - ACTIVO
Fiebre Amarilla Particular	Única	15	05	2026		5DC87D2	STA MARTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL MAGO	BELKYS JOANNA MORENO PERDOMO - CC36721236 - ACTIVO
TD Adulto Particular	Tercera	15	05	2026		220800325A	STA MARTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL MAGO	BELKYS JOANNA MORENO PERDOMO - CC36721236 - ACTIVO



Consorcio interventoria
Bahía Solano 2026



Energía

Carné Digital
de Vacunación

Colombia

Esquema de Vacunación



VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA



ID: ebb5246-7571-4c06-9a26-a338f27765

Nombres y apellidos / Full name

CINDY ALEXANDRA BANQUEZ CAMARGO

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

1 0 8 2 8 9 5 3 8 8

Fecha de nacimiento / Date of birth

25/09/1988

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

4308510

Correo electrónico / e-mail

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
		Date of vaccination						
Vaccine	Doses	Day	Month	Year	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
COVID PFIZER	Primera	17	06	2021	PFIZER	EY0574	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTA MARTA	ELIANA VILLAMIL
COVID PFIZER	Segunda	08	07	2021	PFIZER	FA9100	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTA MARTA	LUIS CABALLERO
COVID ASTRAZENECA	Primer Refuerzo	08	02	2022	Oxford-AstraZeneca	NM0219	UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTA MARTA	LORENA DE AVILA
Fiebre Amarilla Particular	Única	15	05	2026		5DC87D2	STA MARTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL MAGD	BELKYS JOANNA MORENO PERDOMO - CC36721236 - ACTIVO
TD Adulto Particular	Primera	15	05	2026		220800325A	STA MARTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL MAGD	BELKYS JOANNA MORENO PERDOMO - CC36721236 - ACTIVO

Carné Digital
de Vacunación

Colombia

Esquema de Vacunación



VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA



ID: 9447165-5065-4d30-9c76-6887a4d366

Nombres y apellidos / Full name

RAFAEL ANTONIO BOLAÑO CASTILLO

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

1 0 4 5 7 2 1 8 0 7

Fecha de nacimiento / Date of birth

13/05/1994

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

3015618592

Correo electrónico / e-mail

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
		Date of vaccination						
Vaccine	Doses	Day	Month	Year	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
COVID MODERNA	Primera	04	08	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	055D21A	SAMATECH SAS	MARIA DOLORES DIAGO PADILLA
COVID MODERNA	Segunda	08	10	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	939911	SAMATECH SAS	MARIA DOLORES DIAGO PADILLA
Fiebre Amarilla	Única	05	07	2025	Bio-Manguinhos/FIOCRUZ	23K0927	VIRREY SOLIS I.P.S. S.A. ALKARAWI	HORTENCIA MILENA MARTINEZ PEÑALOZA
Fiebre Amarilla Particular	Única	15	05	2026		5DC87D2	STA MARTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL MAGD	BELKYS JOANNA MORENO PERDOMO CC36721236 - ACTIVO
TD Adulto Particular	Primera	15	05	2026		220800325A	STA MARTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL MAGD	BELKYS JOANNA MORENO PERDOMO CC36721236 - ACTIVO



Consorcio interventoria
Bahía Solano 2026



Energía

Carné Digital
de Vacunación

Colombia

Esquema de Vacunación



VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

Nombres y apellidos / Full name: EFRAN DANIEL ESMERAL JIMENEZ

Tipo de identificación / ID Type: CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number: 1 0 8 2 9 3 5 5 1 5

Fecha de nacimiento / Date of birth: 28/06/1991

País nacimiento / Country of birth: COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number: 3001526548

Correo electrónico / e-mail:

ID: 636133ac-9af1-4010-a038-20c30b1aa36

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
		Date of vaccination						
Vaccine	Doses	Día	Mes	Año	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
Day	Month	Year						
COVID SINOVAC PARTICULAR	Primera	26	07	2021		202106053P	VVA 1A IPS SAN JOSE	YARIS SANDOVAL VARGAS
COVID SINOVAC PARTICULAR	Segunda	26	08	2021		202106053P	VVA 1A IPS SAN JOSE	YARIS SANDOVAL
Fiebre Amarilla Particular	Única	15	05	2026		5DC87D2	STAMARTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL MAGD	BELKYS JOANNA MORENO PERDOMO - CC36721236 - ACTIVO
TD Adulto Particular	Primera	15	05	2026		220800325A	STAMARTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL MAGD	BELKYS JOANNA MORENO PERDOMO - CC36721236 - ACTIVO

11.8. SST – Exámenes ocupacionales



Consorcio interventoria
Bahía Solano 2026



CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

NIT 901279209-9

1. INFORMACIÓN GENERAL

EMPRESA: CONSORCIO BAHÍA SOLANO 2026
NOMBRE COMPLETO: EFRAIN DANIEL ESMERAL JIMENEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 28-06-1991
EDAD: 34
ESTADO CIVIL: UNION LIBRE
DIRECCIÓN ACTUAL: CALLE 11D # 19A-43 BRR SAN FRANCISCO
TELÉFONO: 3103570962
OCUPACIÓN: NO REFIERE
RESPONSABLE**: NO REFIERE
ACOMPANANTE: PERSONA ASISTE A LA EVALUACIÓN SIN ACOMPAÑANTE.

CARGO: RESIDENTE CIVIL
DOCUMENTO: CC 1082935515
LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA MARTA MAGDALENA
GÉNERO: MASCULINO
NO DE HIJOS VIVOS: 4
MUNICIPIO: SANTA MARTA
ESCOLARIDAD: PROFESIONAL
EPS: SALUD TOTAL EPS
TELÉFONO RESPONSABLE: NO REFIERE
FECHA DE REALIZACIÓN: 20/05/2026



** LA INFORMACIÓN DE RESPONSABLE SE ENCUENTRA ACTUALIZADA DE ACUERDO A LA ÚLTIMA SUMINISTRADA POR EL PACIENTE EN LA HISTORIA PARA EFECTOS DE UN CONTACTO OPORTUNO ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD.

INMUNIZACIONES. Relación de biológicos aplicados: NO PRESENTA CARNET DE VACUNACIÓN PARA REVISIÓN.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

AUDIOMETRÍA CLÍNICA
ENFASIS EN ALTURA
EXAMEN MÉDICO OSTEO MUSCULAR
GLUCEMIA
OPTOMETRÍA
PERFIL LIPÍDICO COMPLETO

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

DE ACUERDO CON EL EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURA REALIZADO A EFRAIN DANIEL ESMERAL JIMENEZ CON DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC 1082935515 SE CONSIDERA SATISFACTORIO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE RESIDENTE CIVIL.

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL: Preingreso

SATISFACTORIO SIN RECOMENDACIONES PARA TRABAJO EN ALTURA

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SVE)

- INCLUIR EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA: CARDIOVASCULAR.

OBSERVACIONES FINALES

- GLUCEMIA: DENTRO DE LOS VALORES NORMALES
- PERFIL LIPÍDICO COMPLETO: DENTRO DE LOS VALORES NORMALES



CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

NIT 901279209-9

1. INFORMACIÓN GENERAL

EMPRESA: CONSORCIO BAHÍA SOLANO 2026
NOMBRE COMPLETO: CARLOS MARIO FONTALVO AGUILAR
FECHA DE NACIMIENTO: 10-04-1982
EDAD: 44
ESTADO CIVIL: CASADO
DIRECCIÓN ACTUAL: CALLE 1A #23-05 APTO 402
TELÉFONO: 3006591228
OCUPACIÓN: NONE
RESPONSABLE**: NONE
ACOMPANANTE: NO REFIERE

CARGO: DIRECTOR DE OBRA
DOCUMENTO: CC 12438037
LUGAR DE NACIMIENTO: LA JAGUA DEL IBIRICO CESAR
GÉNERO: MASCULINO
NO DE HIJOS VIVOS: 2
MUNICIPIO: SANTA MARTA
ESCOLARIDAD: PROFESIONAL
EPS: SALUD TOTAL EPS
TELÉFONO RESPONSABLE: NONE
FECHA DE REALIZACIÓN: 20/05/2026



** LA INFORMACIÓN DE RESPONSABLE SE ENCUENTRA ACTUALIZADA DE ACUERDO A LA ÚLTIMA SUMINISTRADA POR EL PACIENTE EN LA HISTORIA PARA EFECTOS DE UN CONTACTO OPORTUNO ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD.

INMUNIZACIONES. Relación de biológicos aplicados: NO PRESENTA CARNET DE VACUNACIÓN PARA REVISIÓN.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

AUDIOMETRÍA CLÍNICA
ENFASIS EN ALTURA
EXAMEN MÉDICO OSTEO MUSCULAR
GLUCEMIA
OPTOMETRÍA
PERFIL LIPÍDICO COMPLETO

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

DE ACUERDO CON EL EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURA REALIZADO A CARLOS MARIO FONTALVO AGUILAR CON DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC 12438037 SE CONSIDERA SATISFACTORIO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIRECTOR DE OBRA.

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL: Preingreso

SATISFACTORIO SIN RECOMENDACIONES PARA TRABAJO EN ALTURA

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SVE)

- INCLUIR EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA: VISUAL, CARDIOVASCULAR.

OBSERVACIONES FINALES

- GLUCEMIA: DENTRO DE LOS VALORES NORMALES
- PERFIL LIPÍDICO COMPLETO: DENTRO DE LOS VALORES NORMALES



CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

NIT 901279209-9

1. INFORMACIÓN GENERAL

EMPRESA: CONSORCIO BAHÍA SOLANO 2026
 NOMBRE COMPLETO: RAFAEL ANTONIO BOLAÑO CASTILLO
 FECHA DE NACIMIENTO: 13-05-1994
 EDAD: 32
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 DIRECCIÓN ACTUAL: CRA 26A #74B-102
 TELÉFONO: 3015618562
 OCUPACIÓN: NO REFIERE
 RESPONSABLE**: NO REFIERE
 ACOMPAÑANTE: PERSONA ASISTE A LA EVALUACIÓN SIN ACOMPAÑANTE.

CARGO: DOCUMENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOGOTÁ D.C.
 GÉNERO: MASCULINO
 NO DE HIJOS VIVOS: 1
 MUNICIPIO: SANTA MARTA
 ESCOLARIDAD: PROFESIONAL
 EPS: SALUD TOTAL EPS
 TELÉFONO RESPONSABLE: NO REFIERE
 FECHA DE REALIZACIÓN: 20/05/2026

PROFESIONAL OCUPACIONAL
 CC 1045721807
 BOGOTÁ D.C.
 MASCULINO
 1
 SANTA MARTA
 PROFESIONAL
 SALUD TOTAL EPS
 NO REFIERE
 20/05/2026



** LA INFORMACIÓN DE RESPONSABLE SE ENCUENTRA ACTUALIZADA DE ACUERDO A LA ÚLTIMA SUMINISTRADA POR EL PACIENTE EN LA HISTORIA PARA EFECTOS DE UN CONTACTO OPORTUNO ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD.

INMUNIZACIONES. Relación de biológicos aplicados: NO PRESENTA CARNET DE VACUNACIÓN PARA REVISIÓN.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

AUDIOMETRÍA CLÍNICA
 ENFASIS EN ALTURA
 EXAMEN MÉDICO OSTEO MUSCULAR
 GLUCEMIA
 OPTOMETRÍA
 PERFIL LIPÍDICO COMPLETO

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

DE ACUERDO CON EL EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURA REALIZADO A RAFAEL ANTONIO BOLAÑO CASTILLO CON DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC 1045721807 SE CONSIDERA SATISFACTORIO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PROFESIONAL OCUPACIONAL.

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL: Preingreso

SATISFACTORIO SIN RECOMENDACIONES PARA TRABAJO EN ALTURA

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SVE)

- INCLUIR EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA: VISUAL.

OBSERVACIONES FINALES

- GLUCEMIA: DENTRO DE LOS VALORES NORMALES
 - PERFIL LIPÍDICO COMPLETO. DENTRO DE LOS VALORES NORMALES



CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

NIT 901279209-9

1. INFORMACIÓN GENERAL

EMPRESA: CONSORCIO BAHÍA SOLANO 2026
 NOMBRE COMPLETO: KELLYS JOHANA MARTÍNEZ MENDOZA
 FECHA DE NACIMIENTO: 28-10-1981
 EDAD: 44
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 DIRECCIÓN ACTUAL: CLL 11 # 9-28
 TELÉFONO: 3015447155
 OCUPACIÓN: NO REFIERE
 RESPONSABLE**: NO REFIERE
 ACOMPAÑANTE: PERSONA ASISTE A LA EVALUACIÓN SIN ACOMPAÑANTE.

CARGO: TRABAJADOR SOCIAL
 DOCUMENTO: CC 26781994
 LUGAR DE NACIMIENTO: FUNDACIÓN (MAGDALENA)
 GÉNERO: FEMENINO
 NO DE HIJOS VIVOS: 1
 MUNICIPIO: SANTA MARTA
 ESCOLARIDAD: PROFESIONAL
 EPS: EPS SURA
 TELÉFONO RESPONSABLE: NO REFIERE
 FECHA DE REALIZACIÓN: 20/05/2026

TRABAJADOR SOCIAL
 CC 26781994
 FUNDACIÓN (MAGDALENA)
 FEMENINO
 1
 SANTA MARTA
 PROFESIONAL
 EPS SURA
 NO REFIERE
 20/05/2026



** LA INFORMACIÓN DE RESPONSABLE SE ENCUENTRA ACTUALIZADA DE ACUERDO A LA ÚLTIMA SUMINISTRADA POR EL PACIENTE EN LA HISTORIA PARA EFECTOS DE UN CONTACTO OPORTUNO ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD.

INMUNIZACIONES. Relación de biológicos aplicados: NO PRESENTA CARNET DE VACUNACIÓN PARA REVISIÓN.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

EXAMEN MÉDICO OSTEO MUSCULAR
 GLUCEMIA
 OPTOMETRÍA
 PERFIL LIPÍDICO COMPLETO

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

DE ACUERDO CON EL EXAMEN OCUPACIONAL REALIZADO A KELLYS JOHANA MARTÍNEZ MENDOZA CON DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC 26781994 SE CONSIDERA SATISFACTORIO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO TRABAJADOR SOCIAL.

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL: Preingreso

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SVE)

- INCLUIR EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA: CARDIOVASCULAR, VISUAL.

OBSERVACIONES FINALES

- GLUCEMIA: DENTRO DE LOS VALORES NORMALES
 - PERFIL LIPÍDICO COMPLETO. DENTRO DE LOS VALORES NORMALES



Energía



Dr. Juan Carlos Camacho.

Medicina Aeroespacial, Ocupacional y del Viajero

www.medicoaeroespacial.com/Dr-juan-camacho

Drjuan@medicoaeroespacial.com



Código de validación: 8326207528761

CERTIFICADO MÉDICO De ingreso FECHA: 09/05/2026

NOMBRES Y APELLIDOS: Juan Carlos Ruiz Asprilla	EDAD: 37
TIPO DE DOCUMENTO: Cédula de ciudadanía	N° DOCUMENTO: 1077173497
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-01	GÉNERO: Masculino
CARGO: Profesional ambiental de campo	EMPRESA: PARTICULAR
CORREO ELECTRÓNICO: jucaruas1000@gmail.com	TELÉFONO: 573107028887
CIUDAD: Bahía Solano	DIRECCIÓN: Barrio Fillo Castro- Bahía Solano
EPS: Comfachoco	RIESGOS LABORALES: Positiva
FONDO DE PENSIÓN: Colpensiones	

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

Desórdenes musculoesqueléticos (DME), Riesgo psicosocial, Riesgo biológico, Salud Visual, Riesgo Cardiovascular, Riesgo físico,

AYUDAS DIAGNÓSTICAS:

Ninguna

ÉNFASIS:

OSTEOMUSCULAR: Normal

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL:

De acuerdo con el examen ocupacional realizado a Juan Carlos Ruiz Asprilla, con documento N° 1077173497, en el día 09/05/2026. Se considera APTO/A, sin restricciones para la ocupación de Profesional ambiental de campo

RECOMENDACIONES GENERALES:

implementar hábitos y estilo de vida saludables, alimentación balanceada, adecuada hidratación oral, actividad física regular, asistir periódicamente a consulta preventiva en su EPS.

CONDUCTAS OCUPACIONALES:

De acuerdo con los hallazgos clínicos y el examen médico realizado, paciente no presenta alteraciones médicas que interfieran en el adecuado desarrollo de su actividad laboral. Se recomienda implementar medidas de trabajo seguro, haciendo énfasis en los principales riesgos asociados a su cargo.

Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar

Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

El empleador debe de manera periódica inspeccionar puesto de trabajo

Ejecutar un adecuado programa de pausas activas y pasivas de manera periódica durante la jornada laboral

Capacitación en la prevención de riesgos propios del trabajo, en notificar cualquier incidente o accidente laboral y acatar recomendaciones del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa

Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas

Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar

Uso de gafas con filtro de luz azul y antirreflejo para trabajo en pantallas

Seguimiento por nutrición en su EPS

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR:

De acuerdo con lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del ministerio de protección social, las evaluaciones medicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud de los trabajadores; así fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica mediante los programas de promoción y prevención de la salud.

Autorizo al médico ocupacional, quien firma este certificado a realizar el presente examen médico ocupacional y pruebas complementarias a las que haya lugar. Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas, que no omito información relevante que pudieran influir sobre mi estado de salud y me comprometo a informar en forma veraz y oportuna a mi empleador cualquier cambio que pueda presentarse en las mismas. Se me informó también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendo las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informó que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Juan C. Camacho S.
Médico Ocupacional
Especialista en Medicina del Trabajo
C. de Medicina del Trabajo
Código de la Profesión

FIRMA DEL MÉDICO

NOMBRE: Juan C. Camacho S.

REGISTRO MÉDICO: 11 8965/2014 - 1018412861

LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 6026 del 09/05/2018

FIRMA DEL TRABAJADOR

NOMBRE: Juan Carlos Ruiz Asprilla

DOCUMENTO: 1077173497

Cra. 48 #19A-40, Consultorio 1205, jcamachosmd@gmail.com 3127057546, MANISO IPS NIT 901301356-7 Medellín
<https://www.medicoaeroespacial.com/medicos/juan-camacho/>

Código de validación: 8326207528761



**Consorcio interventoria
Bahía Solano 2026**



Energía



BIOLABORAL IPS
Especialista en Salud Ocupacional
NIT: 901436587-1
Dirección: Cra: 8 n° 30 - 31 B/ Tomás Pérez
Tel: 671 1281 - Cel: 320 757 1256 / 320 757 1257
Correo: biolaboralips@gmail.com
Quibdó - Chocó



N° 17,419

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
12	05	2026	QUIBDÓ (CHOCÓ, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO			
DIA	MES	AÑO	Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES			
CIIU (Actividad Económica) del empleador:							
SIN REGISTRAR							
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
Apellidos y Nombres				Género	Edad	Documento de identificación	
BALLESTEROS VALENCIA MARIEN				FEMENINO	49 AÑOS 6 MESES 6 DÍAS	CC	26366868
Cargo						Tipo	Número
SOCIAL							
EPS		AFP		ARL			
NUEVA EPS		NO REFIERE		NO REFIERE			
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA							
Observaciones: NO APLICA							
N/A NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL				✓			
RECOMENDACIONES MEDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES			
		PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL					
		SVE OSTEOMUSCULAR					
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL							
Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
							
Firma:				Firma:			
Nombre: CC: 1130636205 - SANDRA YOLADIS ASPRILLA				Nombre: BALLESTEROS VALENCIA MARIEN			
R. M.: 1130636205 L.S.O.: 2018060031157				CC: 26366868			
				Código de Seguridad X781D1J17419			



Consorcio interventoría
Bahía Solano 2026



11.9. Componente Eléctrico – Equipos para Obras Preliminares





11.10. Obra Civil – Evidencias – Reconocimiento del terreno





11.11. Obra Civil – Evidencias Rocería

